

SESIÓN ORDINARIA N° 1085 – 07 DE JUNIO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1084

2- MENSAJES DEL D.E.:

A- SECRETARÍA DE GOBIERNO: ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE REMISES.

3- CORRESPONDENCIA:

4- DICTAMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- **ORD.: CREACIÓN DEL PROGRAMA “UN NIÑO, UN CUENTO”.**

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: ILUMINACIÓN EN CALLE SAN LUIS, ENTRE LISANDRO DE LA TORRE Y CUFFIA.
- 3- **ORD.: CREACIÓN DEL CENTRO DE ASISTENCIA ESCOLAR MUNICIPAL.**

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

- 4- M.D.: DÍA DEL PERIODISTA.
- 5- M.D.: DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL.
- 6- M.D.: DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

SESIÓN ORDINARIA N° 1084

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Augusto (P.J.)
FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

La Concejál Fischer, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1083: se protocoliza sin observaciones. –

2- MENSAJES DEL D.E.: No hubo mensajes ingresados. -

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. -

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes presentados. -

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Declárese de interés Municipal la iniciativa “GUEMES 200 +1” evento turístico, educativo y cultural que organiza el Centro Tradicionalista “El Tropero”, la Municipalidad de Armstrong, Asociación Civil Vieytes y Campo +Ciudad, 10 noches, 10 provincias y un desfile a caballo que busca ser historia, reivindicando a nuestro héroe Patrio DON MARTIN MIGUEL DE GUEMES.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Cuerpo recuerda que en el año 2021 se aprobó una Declaración de Interés de lo que fue la “Travesía a caballo de los gauchos de Güemes”, que también pasó por Armstrong. Menciona que esta iniciativa nace desde el Centro Tradicionalista “El Tropero”, quienes fueron los que gestionaron la participación de nuestra ciudad, y solicitaron ayuda a distintos órganos como la

Municipalidad de Armstrong y otras asociaciones civiles que se mencionan en la Minuta. El Presidente destaca que le parece una muy buena iniciativa, y comenta, además, que el Centro Tradicionalista le hizo llegar la invitación digital para el fogón que se realizará en Armstrong el día 13 de Junio, agregando que luego se la reenviará a los demás Concejales.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, en conjunto con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, procedan a evaluar la factibilidad de la colocación de nuevas luminarias en calle San Martín en su tramo comprendido entre calle Paraguay y la nueva cancha del Club Atlético Defensores, como así también a la colocación de reductores de velocidad con el fin de evitar cualquier tipo de accidente que se pueda ocasionar.

El Concejal Urquía, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Urquía aclara que es un pedido de los padres de los chicos que concurren al Club, que es una calle que se abrió hace poco tiempo, pero es muy utilizada por los jóvenes que van a practicar alguna disciplina. Menciona que la calle está muy oscura, no tiene iluminación suficiente, y sabe que uno de los motivos principales es que sea una calle nueva, pero tomaron el pedido de los padres ya que los mismos tienen miedo por sus hijos, ya que pueden sufrir algún accidente de tránsito u otros sucesos. El Concejal remarca que este es un pedido para el Departamento Ejecutivo y la Cooperativa, para que tomen acción y puedan colocar las luminarias necesarias, para que esa calle deje de ser peligrosa.

El Concejal Luzzi informa que, ese tramo de calle San Martín entre Paraguay e Iguazú fue un loteo que realizó el Club Defensores, que están en tratativas por el tendido de agua, de electricidad y la iluminación de la calle, por tanto, ya está acordado cómo se va a realizar entre el Club y la Cooperativa, y estima que en poco tiempo se va a estar ejecutando. El Concejal aclara que es algo privado, ya que forma parte del loteo que realizó el Club Defensores.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

3- Proyecto de Ordenanza: Declaración de Patrimonio Cultural a la Casa Natal de Delfo Cabrera – Retirado.

El Concejal Gramigna pide la palabra antes de que se dé lectura del Proyecto de Ordenanza mencionado, e indica que una vez presentado el Proyecto en el Concejo, tomaron conocimiento de que había ya una Ordenanza aprobada por este Cuerpo, donde se declaró a la Casa de Delfo Cabrera como Patrimonio Municipal en Mayo de 2013, y es por esto que poner en tratamiento una misma Ordenanza que ya está aprobada y vigente sería redundante, es por eso que solicita que se retire la misma. El Concejal acota que, se debería hacer hincapié en que ha pasado mucho tiempo desde el

2013 y no se ha podido lograr una mejora para ese lugar y el valor que realmente necesita. Expresa que este Proyecto surgió a raíz de lo que salió en los medios de comunicación y también porque familiares de Delfo se acercaron a su Bloque y le comentaron la triste situación por la que está pasando hoy, la casa está deteriorada, el paso del tiempo hizo que haya lugares irrecuperables, y también es peligroso para las personas que la están habitando. El Concejal espera que el Municipio tome partido, que se utilicen las herramientas legales necesarias, conjuntamente con la aprobación de la misma familia, ya que hay que darle el lugar que merece. Comenta que tal vez en Armstrong, no somos conscientes de lo que Delfo Cabrera generó a nivel mundial en el atletismo, y es difícil que su hazaña se vuelva a repetir, al menos en esa disciplina. Que lo tenemos representado en el escudo de nuestra ciudad a través de los anillos olímpicos, que hay una pista de atletismo que lleva su nombre, que hasta hace muy poco funcionaba y tiene entendido que pronto lo volverá a hacer, una calle con su nombre y gran parte del Museo está dedicado a Delfo, por eso es que preservar todo esto es lo que genera la identidad de nuestra ciudad. Somos hijos de esta gente, lo que nos pasa también con Claudio Giaretti, somos la consecuencia de las acciones de esta gente, que a través de distintas disciplinas o circunstancias que les puso la vida, hicieron que hoy Armstrong sea lo que es; él cree que dándole el lugar y el valor que merece a la Casa donde él se crio, sería fundamental para no perder la identidad de pueblo que tenemos, y de alguien que es hijo de nuestra ciudad, que no todos lo conocimos pero que nos hizo reconocidos a nivel mundial, incluso en muchos lugares de la Argentina en donde se lo honra muchísimo. El Concejal finaliza diciendo que solicita el retiro, pero también quiere que se tome en cuenta el pedido, que espera que todos lo acompañen y que no hay que dejar que este tipo de cosas se pierdan, ya que no sólo el edificio es patrimonio, sino que a través de ello se puede conocer la historia de un pueblo, algo que también pasa por ejemplo con la fachada del Club Defensores, lugares emblemáticos para nuestra ciudad, y que si o si los tenemos que honrar porque a través de ellos siempre vamos a estar aprendiendo. Finaliza diciendo que hay que dar una puesta en valor al lugar y darle las herramientas al Municipio para que Armstrong no pierda un lugar tan preciado.

El Concejal Fischer menciona que, antes de que hablara el Concejal Gramigna, él iba a pedir que la Ordenanza pase a Comisión, y aunque ya dijo todo el Concejal que presentó el Proyecto, él considera que hay que tratar el tema porque es un asunto muy delicado, y el problema radica en que esa casa para los papeles no es del pueblo, sino que es de los hijos, es una propiedad privada, hay gente viviendo, y aunque todos vemos que la casa se está deteriorando, son los hijos los que tienen que decidir qué hacer, y la situación es bastante compleja, se trató varias veces de hablar pero no se pudo llegar a nada. El Concejal considera que el Municipio no tendría inconvenientes de realizar los arreglos correspondientes, que no es cuestión de dinero, pero al ser una propiedad privada no es tan fácil tomar decisiones y entrar a la misma a realizar arreglos. Cree que lo ideal sería hablar con los hijos, para ver qué piensan hacer con la casa, ya que no considera que quieran tenerla así por un tema económico. Indudablemente la solución sería que el Municipio o los Concejales hablen con los dueños, que son los dueños de la casa. El Concejal expresa que, tal como dijo el Concejal Gramigna, Delfo Cabrera no es sólo de Armstrong, sino que es un deportista de todo el país porque ha ganado una maratón olímpica. Finaliza diciendo que él es optimista y cree que con el tiempo la casa va a ser reconstruida y va a ser de Armstrong.

La Concejal Fischer consulta al Bloque de Renovación por Armstrong si la Ordenanza vigente coincide con el Proyecto ahora presentado y retirado, ya que ella no conocía la Ordenanza del año 2013. Agrega que ella comenzó a trabajar en el Concejo en el año 2015, y que hay Ordenanzas con las que trabaja cotidianamente porque tratan temas sobre los que consulta la gente, hay otras que se ven un poco menos, pero este tema nunca lo había trabajado. La Concejal cuenta que había hablado con el Concejal Fischer y le comentó que ella quiere saber de qué se trata esta Ordenanza y considera que hay que darle un orden a la situación, porque el lugar es muy importante para todos los Armstronenses. Agrega también que, ya que hay una Ordenanza vigente, se pueda tratar entre los Concejales, que se la revea y ver si es una herramienta para el Ejecutivo, o ver dónde están las trabas y qué está pasando para no se aplique. La Concejal espera que el Cuerpo se ocupe del asunto, para ver si hay que realizar alguna modificación.

El Concejal Gramigna responde que, el Proyecto es de similares características al ya vigente, es una Declaración como Patrimonio Cultural Municipal a la Casa de Delfo Cabrera y, menciona que hace bastante tiempo se supo que la familia estaba de acuerdo con conversar para que el Municipio pueda hacer algún trabajo de conservación. Agrega, además, que más allá de que esté declarado Patrimonio Cultural o Histórico, no significa que la casa sea propiedad del Municipio, pero sí que se tengan que realizar determinadas acciones, tendientes a conservar el espacio. El Concejal menciona que hubo otros lugares que eran declarados Patrimonio Histórico e igualmente los dueños los han demolido para construir edificios o casas más modernas, violando la Ordenanza correspondiente. Lo que se pretende es otorgarle herramientas al Ejecutivo para que pueda conservarse este lugar tan importante, y no permitir la destrucción con el paso del tiempo, ya que es Patrimonio de la ciudad. Expresa que lo ideal sería poder conversar con la familia y de ahí en adelante, ver las posibilidades de que el día de mañana pueda transformarse en un museo del deporte, en un lugar de visita para quienes vengan a la ciudad. Considera que, es una situación compleja, pero que sea considerado Patrimonio, le da al Municipio la herramienta para intimar a los propietarios a que conserven el lugar y no esté en las condiciones que está. Finaliza diciendo que va a llevar tiempo, pero cree que, tal como indicó el Concejal Fischer, una charla con la familia es fundamental para poder destrabar la situación. El Concejal expresa que, para la mayoría de los ciudadanos es importantísimo, pero hay que ver que es lo que la familia quiere hacer con el lugar.

El Presidente del Cuerpo, menciona que la Declaración que se hizo en el año 2013, fue por el conflicto que existía y que existe con quienes viven dentro de la propiedad, y recuerda que, en uno de los aniversarios de la Maratón de 1948, para conmemorarla, se había puesto un tótem recordatorio en la propiedad, y la misma familia lo destruyó. Expresa que no es una situación simple, pero cree que es importante aunar los máximos esfuerzos para que se pueda conservar la Casa de Delfo, especialmente la fachada de la misma. Comenta que, se sabe que los históricos seis naranjos que había en el patio, aún están; y reitera que es una situación muy complicada. El Presidente remarca que todos saben lo importante que fue Cabrera para el deporte local, provincial, nacional y mundial, y destaca que campeón olímpico de maratón hay uno solo por cada Juego Olímpico, y uno de esos es nuestro. Coincide con todo lo expuesto y expresa que desde su Bloque se va a hacer todo lo posible para ayudar a regularizar esta situación, y para que se ponga en valor el lugar.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

4- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, remita un informe sobre si existen gestiones ante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU), ante la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda de Santa Fe u otro organismo del Gobierno de Santa Fe, a fin de solucionar los problemas edilicios de los complejos Fonavi Norte y Sur de nuestra ciudad. Así como también, si existe un informe técnico y un plan de mejoras para dichos barrios.

La Concejala Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

La Concejala Fischer comenta que, es un pedido de informe que se realiza por varios motivos, uno de ellos, por la falta de respuesta a informes que se solicitaron en años anteriores, destacando que los que se hicieron el año pasado, por ejemplo, tenían que ver con un relevamiento de los Fonavis, ciertas obras, etc, y, en este caso, va en otra dirección, lo que se solicita ahora es saber si realizaron alguna gestión. Remarca que no se le está pidiendo ninguna obra, sólo saber si se realizó alguna gestión a través de la Provincia, ya que los barrios fueron realizados por la misma, cuáles fueron las gestiones, con quién hablaron, si les contestaron, también para ponerse a disposición y aportar algo desde su Bloque. La Concejala explica que este pedido de informe se hizo también por los constantes reclamos que reciben de los vecinos, y recuerda que, en el año 2015, se acercaron al Concejo 3 vecinas del Barrio Fonavi Sur para reclamar sobre el estado de abandono del barrio, desde ese momento no se han realizado obras, el barrio se va deteriorando constantemente y produce miedo a quienes lo visitan como ella, pero sobre todo para quienes viven en el lugar. Subir cada piso produce una sensación muy fea, sobre todo en el Fonavi Sur, que se encuentra en peor estado que el Fonavi Norte. Agrega que las familias que viven diariamente, tienen mucho miedo, y si se observan las estructuras, da la sensación de que se puede caer. Destaca, además, que también se necesita iluminación, poda de árboles, pero lo más importante es el estado de la estructura, que es más peligroso aún porque son edificios. La Concejala reitera que el pedido es para saber sobre las gestiones que se hayan realizado, ya que el Intendente es la autoridad máxima de la ciudad y tiene más peso que los demás, que cualquier vecino que vaya a realizar una gestión, y es su deber velar por la seguridad, el bienestar y la salud de los ciudadanos, porque la gente debe tener una vivienda digna.

El Concejala Luzzi explica que, cuando en el año 2015 le tocó formar parte del Gabinete como Secretario de Obras Públicas, se habían realizado gestiones y evaluaciones sobre la parte estructural, que fueron llevadas al Instituto de Mecánica Aplicada de la Provincia, se hizo cargo la Dirección Provincial de Vivienda, se realizó el reemplazo de barandas y varios arreglos de fisuras hasta el año 2016/2017. Indica que luego él no estuvo dentro del gabinete, pero tiene entendido que se realizaron otras gestiones, como el año pasado donde se estuvo en contacto con la Dirección Provincial de Vivienda, pero sería importante el informe para saber con quienes estuvieron hablando y a qué punto se llegó. Reitera que él sabe que hubo gestiones desde el Ejecutivo, sobre

todo del 2013 al 2017 donde le toco ser parte del mismo, pero no está al tanto del feedback en los años siguientes.

La Concejal Fischer señala que algunos vecinos le comentaron de un supuesto informe sobre un especialista que afirmaba que se debía demoler las estructuras, y por eso es que quieren saber si esto es verdad porque sería muy grave. Reitera que quisieran estar al tanto de qué gestiones hicieron, si las hicieron y encontrar el problema, porque algunos dicen que es responsabilidad de la provincia, otros del Municipio, pero mientras tanto el barrio se sigue cayendo. Además, saber dónde está el problema y ponerse a disposición como Bloque para todo lo que se pueda hacer.

El Concejal Gramigna apoya el pedido de informe para estar al tanto del estado de las estructuras, y recuerda que, junto al Concejal Urquía habían visitado una familia en el Fonavi Norte, donde su casa se había empezado a hundir. Menciona, además, que en un momento había salido un “Plan de Mejoramiento Barrial”, pero no sabe si el Municipio había sido beneficiario de este, que era destinado a barandas, iluminación, y todo lo estético del lugar. Desde su Bloque aguardan el informe para tener un conocimiento cierto y sacarle dudas a los vecinos, que son quienes están padeciendo esta situación, y que no es la misma para todos, depende de la ubicación de los departamentos, y señala, por ejemplo, que hay casos en los que cuando hay tormenta, deben retirarse de sus casas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

D- CONCEJO:

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo declara su adhesión al “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”, haciendo hincapié en la importancia de que las personas sean donantes para poder salvar vidas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Fischer explica que, el trasplante que más se hace en Argentina es el de córnea, pero no es destacado porque llama más la atención cuando es un trasplante de hígado, de corazón, por ejemplo. Que luego sigue el de riñón y en tercer lugar el de corazón.

El Presidente del Cuerpo comenta que, normalmente en el Concejo, pasada la fecha de conmemoración, no se suele presentar las declaraciones, que él ignoraba que el 30 de Mayo era el Día de la Donación de Órganos y Tejidos, pero cuenta que en la semana, se comunicó con él la mamá del primer donante pediátrico de nuestra ciudad, que además era su alumno en el club donde da clases, y le pareció muy importante presentarlo, por pedido de la mamá, por su actitud y su decisión, que se debe copiar en esos momentos lamentables, pero eso la enaltece y por eso, es que decidió presentar esta Declaración aún pasada la fecha.

6- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del día del Bombero Voluntario, resaltando su compromiso con la sociedad, arriesgando su vida en pos del bien común.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

7- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, destacando la importancia de esta fecha, para promover y fomentar nuestra responsabilidad social y ambiental.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

8- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día de la Industria Metalúrgica, a 118 años de la creación de ADIMRA, y saluda a industriales y trabajadores, que ven en estos lugares de empleo las posibilidades de construir su futuro.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.

Siendo las 20:45 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

La Concejala Fischer, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES
BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

La notable falta de iluminación en calle San Luis en su tramo comprendido entre calles Lisandro De La Torre y Cuffia; y,

CONSIDERANDO:

Que la situación mencionada en el encabezado de esta Minuta, genera una sensación de inseguridad en el lugar que tiene muy preocupados a los vecinos;

Que en la misma viven gran cantidad de niños, implicando un potencial peligro debido a la oscuridad existente;

Que desde el Municipio se debería evaluar conjuntamente con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, la factibilidad de colocar nuevas luminarias para mayor visibilidad y seguridad de los vecinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3225

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a evaluar la factibilidad de la colocación de nuevas luminarias en calle San Luis, entre calles Lisandro De La Torre y Cuffia, a los fines de evitar cualquier tipo de accidente y mejorar la seguridad de los vecinos del lugar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 07 de 2022.-

CONCEJO

VISTO:

Que el 7 de junio se celebra en nuestro país, el “Día del Periodista”; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha conmemoración fue establecida en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas;

Que el 7 de junio de 1810, Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta creada luego de la Revolución de Mayo, decretó la necesidad de su fundación para poder anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales, siendo sus primeros redactores: Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli;

Que, entre las múltiples vocaciones que el hombre ha desarrollado en la sociedad moderna, el oficio de periodista es uno de los que demanda una actitud de servicio permanente a la comunidad, por cuanto quienes desempeñan tal tarea, se han tornado intermediarios fundamentales entre los gobernantes y la ciudadanía, y a la vez en transmisores de los diversos aspectos de la realidad que son de interés público;

Que semejante responsabilidad, necesita también de un compromiso acorde por quienes la ostentan, así como de un profundo respeto por parte de los poderes de turno;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1188

ARTÍCULO 1º: Este Cuerpo declara su reconocimiento a todos los periodistas y comunicadores de nuestra ciudad, por conmemorarse el 7 de junio el “Día del Periodista”, destacando su valiosa labor cotidiana.

ARTÍCULO 2º: Envíese copia de esta declaración a los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 07 de 2022.-

VISTO:

Que el día 10 de Junio, se celebra el Día Nacional de la Seguridad Vial; y,

CONSIDERANDO:

Que el 10 de junio de 1945, se decidió cambiar el sentido de circulación de nuestro país respecto de la conducción inglesa y a partir de allí, se declaró esa fecha como el Día de la Seguridad en el Tránsito, para conmemorar de alguna manera la problemática de la seguridad vial en nuestro país;

Que este día busca promover la educación vial como un mecanismo para reducir los accidentes de tránsito y sus graves secuelas en todas las rutas del país, que alcanzan cifras dramáticas, además de enormes pérdidas humanas y materiales. Argentina no sólo está a la cabeza en las estadísticas de accidentes y cantidad de víctimas, sino que además este tipo de accidentes constituye la primera causa de mortalidad en el país, por encima de todas las enfermedades;

Que la educación vial impartida en forma persistente e idónea es indispensable, pero debe estar acompañada de un régimen de sanciones que realmente se cumpla, del mantenimiento de las señales, de la reconstrucción de nuestras rutas. Todos: conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, deben preservar su ámbito de responsabilidades, velando por su seguridad sin contraer riesgos. El tránsito debe desarrollarse como un modo de convivencia social;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1189

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere a la celebración del Día Nacional de la Seguridad Vial.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 07 de 2022.-

VISTO:

Que el 12 de Junio es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil; y,

CONSIDERANDO:

Que cada año, el Día Mundial contra el Trabajo Infantil se centra en un tema principal, alrededor del cual se concentran todas las acciones. Para 2022, el tema principal es: "Protección Social Universal para poner fin al Trabajo Infantil" con el objetivo de conseguir que se invierta más en los sistemas de protección social para luchar contra esta problemática;

Que en esa fecha se conmemora la lucha contra el trabajo infantil, calificándose éste como toda actividad o estrategia de supervivencia, remunerada o no, por niños y niñas menores de la edad mínima requerida para incorporarse a un empleo;

Que, aunque en las dos últimas décadas se ha avanzado mucho en cuanto a la reducción del trabajo infantil, los progresos han sido más lentos con el tiempo, e incluso se estancaron durante el periodo 2016-2020. A día de hoy, 160 millones de niños están en situación de trabajo infantil, lo que representaba 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Algunos de ellos con tan solo 5 años de edad;

Que los sistemas gubernamentales de protección social son esenciales para luchar contra la pobreza y la vulnerabilidad, así como para prevenir y eliminar el trabajo infantil. La protección social es tanto un derecho humano como una potente herramienta política para evitar que las familias recurran al trabajo infantil en tiempos de crisis. Sin embargo, en 2020 y antes de la crisis de COVID-19, únicamente el 46,9% de la población mundial se beneficiaba de forma efectiva de al menos una prestación social, mientras que el 53,1% restante —más 4.100 millones de personas— no gozaban de protección alguna. En el caso de los niños, la cobertura es aún más baja. Casi tres cuartas partes de los niños, 1.500 millones, carecen de protección social;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1190

Artículo 1°: Este Cuerpo adhiere a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, desde la concientización y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Junio 07 de 2022.-